

# LADRONES OCASIONALES EN LAS CLASES POPULARES SANTIAGUINAS. PRÁCTICAS FRONTERIZAS ENTRE EL MUNDO DEL DELITO Y DEL TRABAJO, 1900-1928

OCCASIONAL THIEVES IN THE CHILEAN POPULAR CLASS. BORDER PRACTICES BETWEEN THE WORLDS OF CRIME AND LABOR, 1900-1928

Lorena Ubilla Espinoza\*

## RESUMEN

El artículo propone un diálogo entre el mundo del trabajo y del delito a partir de dos experiencias históricas forjadas en el tránsito del siglo XIX al XX. Primero, la adopción de las premisas criminológicas asociadas a la disciplina laboral y, segundo, la (re)producción de hábitos asalariados en los talleres carcelarios. Mediante la revisión de prensa y de la publicación policial capitalina, plantea que el actuar del ladrón ocasional fue expresivo de la fragilidad de la estructura laboral, situación que le permitió transitar entre ocupaciones formales y prácticas que bordearon la ilegalidad o que fueron abiertamente delincuenciales.

**PALABRAS CLAVES:** ladrones; clases populares; disciplina laboral; criminología; talleres carcelarios; Chile; siglo xx.

RECIBIDO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

## ABSTRACT

This article proposes a dialogue between the worlds of labor and crime, based on two historical experiences shaped in the transition period from the 19th to the 20th century in Chile: first, the assumption of criminological premises for labor discipline, and secondly, the (re)production of salaried labor habits in prison workshops. By examining chilean newspapers and Santiago police publications, this article poses that the actions of occasional thieves conveyed the fragility of the labor structure, which allowed them to move between formal jobs and practices that bordered on illegality or were openly criminal.

**KEYWORDS:** thieves; popular class; labor discipline; criminology; prison workshop; Chile; twentieth century.

ACEPTADO: 26 DE DICIEMBRE DE 2021

---

\* Docente Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales. Candidata a Doctora en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: lorena.ubilla@mail.udp.cl

EN EL AUMENTO EN LAS CIFRAS de delincuencia a inicios del 1900 confluyeron un número importante de hechos<sup>1</sup>. Uno de ellos fue la transformación de la estructura ocupacional y el impacto del dinero en sectores sociales más amplios, lo que sumado al incremento de las redes de transporte e infraestructura urbana aumentaron considerablemente las tasas de inmigración a la capital. De esa forma, las clases populares crecieron al alero de trabajadores con o sin especialización que arribaron en busca de nuevas expectativas y mejores condiciones de vida.

Para dar cuenta de este panorama, el artículo analiza las relaciones entre el mundo del delito y del trabajo en el transcurso del siglo XIX al XX, específicamente su articulación con las medidas de control social implementadas por las elites. La hipótesis que sostengo es que el actuar del ladrón ocasional ilustra la fragilidad de una estructura laboral marcada por la precariedad de los empleos. Por no tratarse necesariamente de un delincuente profesional, sus prácticas transitaban desde oficios reconocidos (trabajo) a actividades que bordearon lo ilegal (desempleo, vagancia y mendicidad) o que fueron decididamente delincuenciales (robo). Su presencia, además, fue expresiva de un

período de transición en cuanto formó parte de la mano de obra requerida para la modernización capitalista, aunque no adscrito al proyecto emancipatorio de la clase obrera organizada.

En la historiografía latinoamericana, el interés por iluminar las relaciones entre la historia del trabajo y del delito resultan clarificadoras en los estudios de Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre. Salvatore ha estudiado la influencia del positivismo criminológico en la reproducción de la clase obrera argentina y la inculcación de la ética laboral a inicios del siglo XX<sup>2</sup>, mientras que Aguirre ha planteado que en las experiencias de las clases subalternas limeñas la categoría de delincuente se utilizó tanto para quienes infringieron la ley, como para quienes carecieron de trabajos seguros y socialmente aceptables<sup>3</sup>.

Aunque en Chile contamos con una activa producción académica que en el último tiempo ha ampliado las temáticas estrictamente sindicales, laborales y partidistas<sup>4</sup>, la historia del trabajo sigue sin prestar mayor atención a la forma en que la arquitectura legal estableció diferencias entre la cultura obrera de matriz ilustrada y el conjunto de las clases trabajadoras no organizadas. Por su parte, la historiografía del delito ha enfatizado

1 Considerando el número de personas en los establecimientos penales, incluidas las escuelas correccionales, cárceles y casas de corrección, presidios y penitenciarías, de los 26.269 individuos que ingresaron en 1894, en 1920 la cifra casi se duplicó (43.933), con momentos álgidos en los años siguientes a 1902 producto de la promulgación de la Ley de Alcoholes. Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920* (Santiago: LOM Ediciones, 2011), 131.

2 Ricardo Salvatore, "Criminología, prisiones y clase trabajadora", en *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, Ricardo Salvatore (Barcelona: Gedisa, 2010), 201-243.

3 Carlos Aguirre, "¿Dos mundos separados? La historia del trabajo y la historia del delito en América Latina", en *Déjle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano*, Carlos Aguirre (Lima: Fondo editorial del Pedagógico San Marcos, 2008), 223-240.

4 La historiografía dedicada al estudio del anarquismo y socialismo de las primeras décadas del siglo XX ha abordado algunos aspectos de la cultura obrera, como las críticas al consumo de alcohol, a la religión o las iniciativas de entretenimiento popular. Eduardo Godoy, "El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX", en *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile Siglo XIX y XX*, Marcos Fernández, Eduardo Godoy, Patricia Herrera, Jorge Muñoz, Hernán Venegas y Juan Carlos Yáñez, (Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 2008), 121-144. Jorge Navarro, "Cultura socialista, cultura alternativa. Fundamentos, críticas y prácticas de la cultura socialista-comunista, 1912-1927", (Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2021).

en el estudio de los discursos criminológicos, los regímenes de disciplinamiento y la profesionalización de la delincuencia<sup>5</sup>, sin profundizar en sus relaciones con los componentes del mercado laboral y el hurto ocasional<sup>6</sup>. Si bien ambas líneas son cercanas a la historia social y confluyen en el interés por comprender las experiencias subjetivas y materiales que forjaron a la clase obrera, trabajadores y delincuentes han sido entendidos como categorías separadas.

Con el objeto de aportar a este diálogo, en el artículo abordaré dos ejes temáticos que buscan dar cuenta de las prácticas fronterizas entre trabajadores y ladrones ocasionales. Por una parte, la adopción de ciertas premisas criminológicas que apuntaron a disciplinar y mejorar la calidad de la mano de obra, basándose en el argumento de que la aptitud para el trabajo subordinado permitía discriminar entre quienes no estaban en condiciones de hacerlo –sujetos de caridad- y quienes no querían someterse a la disciplina laboral -sujetos de coerción institucional y moral-. Y, por otra, la experiencia de los talleres carcelarios como modo de regulación del salario y (re)producción de hábitos laborales. Si bien en teoría la ocupación fue parte central de la rehabilitación del delincuente, en los hechos se convirtió en otra

forma de explotación de la mano de obra, en este caso, cautiva y a bajo costo.

El artículo parte de la premisa de que la ampliación del mundo del delito está ligada a la serie de contravenciones que comenzaron a regular, desde el último cuarto del siglo XIX, la vida cotidiana y el uso del espacio público por parte de las clases populares: no jugar, no vagar, no beber, no mendigar, no mantener relaciones extramurales, no portar herramientas sospechosas, no negarse a la identificación, no asistir a garitos, no ocuparse en trabajos callejeros fueron parte de una amplia lista de normativas que contribuyeron a criminalizar prácticas que se afianzaban en las costumbres populares. Desde esa perspectiva, el análisis que sigue busca problematizar las maneras en que las identidades de trabajador y delincuente se definieron al interior de las clases populares, nutriéndose de particulares diferencias, pero también de relaciones mutuas forjadas en una conflictiva relación con el Estado y las clases dirigentes.

5 Sobre la recepción de los discursos criminológicos, véase: C. Palacios y C. Leyton, *Industria del delito. Historias de las ciencias criminológicas en Chile* (Santiago: Ocho Libros/Museo Nacional de Odontología, 2014); Marco Antonio León, *Construyendo al sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/DIBAM/Editorial Universitaria, 2015). Sobre instituciones disciplinarias, del mismo autor, *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)* (Santiago: Centro de Estudios Bicentenarios, 2019). Respecto a la profesionalización de la delincuencia como una estrategia al margen de la disciplina laboral capitalista, Ignacio Ayala, "Marginalidad social como "red de redes". Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910", en *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, ed. Daniel Palma (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015), 112-141. Del mismo autor, "Dinámica de la venta de robos en la ciudad de Buenos Aires: una alternativa de subsistencia (1890/1910)", en *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. L. Caimari y M. Sosso (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2017), 163-194.

6 Una excepción en Palma, *Ladrones. Historia social...* 148-170.

## LA NOTICIA POLICIAL SE TOMA LA CAPITAL

LA PRENSA CONSTITUYE una base documental importante para estudiar el fenómeno de la delincuencia, en especial para acercarse a las percepciones e ideas que forjaron parte del imaginario colectivo sobre el tema. A inicios del 1900, asistimos a un momento de proliferación mediática que expandió los alcances de los discursos oficiales y de los saberes científicos mediante nuevos soportes. Además del peligro subversivo que representaban los trabajadores organizados, el “ejército del crimen” constituyó la otra vertiente de las llamadas clases peligrosas, ambas contraccaras indeseadas de la modernización urbana.

Por cierto, la importancia que fue adquiriendo la sección policial en sus páginas no fue un fenómeno novedoso, pues en las últimas décadas del siglo XIX la lira popular dedicó parte importante de sus versos a la crónica de los hechos delictivos<sup>7</sup>. Lo particular de estos años radicó tanto en la manera de comunicar la noticia como en la incorporación de esta temática en periódicos inicialmente reacios a este tipo de información. En ese sentido, la concentración en el hecho delictivo mismo, la escenificación espaciotemporal y la importancia otorgada a la inmediatez del acontecimiento, dotan a la prensa de condiciones que iluminan las relaciones que las personas establecieron con la ciudad habitada e imaginada.

*El Chileno* (1883-1924) y *El Diario Ilustrado* (1902-1970), ambos de tendencia conservadora, destacaron por introducir la noticia policial como una categoría específica y diferenciada. El primero se dirigió explícitamente a los estratos populares, configurando los inicios de una “esfera pública plebeya”, mientras que el segundo introdujo el fotograbado y rasgos propios del género *magazine*, lo que le permitió llegar a un público más amplio. *La Nación* (1917), de orientación liberal y desde 1927 oficialista, se concentró en las actividades políticas y económicas, aunque con el correr de la década del veinte la sección policial adquirió relevancia por su relación directa con el vespertino *Los Tiempos*<sup>8</sup>. Por su parte, la revista *Sucesos* (1902-1932) fue expresiva del desarrollo de un mercado cultural que divulgó el conocimiento científico mediante la incorporación de ilustraciones y registros fotográficos. Pese a que sus contenidos y la forma de presentarlos estaban dirigidos a un público más bien selecto, escenificó a las clases populares, recurriendo incluso a sus propios códigos representacionales<sup>9</sup>. Estas publicaciones, junto con el medio oficial de la policía capitalina<sup>10</sup>, constituyen la base documental del análisis.

Desde inicios de siglo, estos medios se transformaron en un referente de la inseguridad pública mezclando el periodismo de investigación con

<sup>7</sup> Daniel Palma, “La ley pareja no es dura’. Representaciones de la criminalidad y la justicia en la lira popular chilena”, en *Historia* 39 (Santiago 2006): 117-229; Tomás Cornejo, *Ciudad de voces impresas. Historia cultural de Santiago de Chile, 1800-1910* (Ciudad de México: El Colegio de México/Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2019), 125-183.

<sup>8</sup> Sobre *El Chileno* (1883-1924), véase: Eduardo Santa Cruz, “Origen de la prensa de masas: El Chileno o ‘El diario de las cocineras’ (1892-1900)”, en *Entre las alas y el plomo. La gestión de la prensa moderna en Chile*, C. Ossandón y E. Santa Cruz (Santiago: LOM Ediciones/ARCIS, 2001), 113-129. Sobre *El Diario Ilustrado* y *La Nación*, C. Ossandón y E. Santa Cruz, *El estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”* (Santiago: LOM Ediciones/ARCIS, 2005), 127-179.

<sup>9</sup> Al respecto, véase: C. Ossandón y E. Santa Cruz, *El estallido de las formas...*, 47-59; Teresita Rodríguez, “Valparaíso al instante. Imágenes e imaginarios urbanos a través de la crónica policial de Sucesos, 1902”, en *Justicia y vida cotidiana en Valparaíso, siglos XVII-XX*, coord. María José Correa (Santiago: Acto Editores, 2014), 203-222.

<sup>10</sup> *El Boletín de la Policía de Santiago* (1901-1924) cubrió 24 de los 29 años en que operó la Policía Fiscal. Sus páginas representaron el discurso modernizador de la Prefectura, aunque las órdenes del día permiten apreciar la interacción policial con la Intendencia, el municipio y la comunidad. Sobre sus características y secciones, véase Daniel Palma, “El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)”, en *Policías escritoras, delitos impresos*, coord. D. Galeano y M. L. Bretas (La Plata: Teseco, 2016), 109-133.

recursos sensacionalistas. Las “pestes” y “plagas” de delincuentes se tomaron las referencias del *Boletín de la Policía de Santiago*, al igual que los reportajes que aludían a una ciudad en poder de los ladrones. La delincuencia percibida se nutrió así de una serie de representaciones que reforzaron la sensación de alarma.

Esta situación se amplificó en Santiago producto de la migración que adquirió un ritmo acelerado por estos años. De acuerdo con los datos censales, desde 1895 a 1930 la población urbana aumentó en el país de 1.226.886 a 2.119.221, situando el crecimiento capitalino en un explosivo 436%. En el mismo período, Santiago pasó de contar con 256.403 a 712.533 habitantes, en un crecimiento vegetativo ínfimo en comparación con los migrantes provenientes de las zonas

próximas al Valle Central<sup>11</sup>. La concentración del poder político y económico lo transformaron en un escenario representativo de las tensiones cotidianas que generó la delincuencia, aunque ello no implica sostener que estemos en presencia de una red eficiente de dispositivos normalizadores, pues hubo importantes contrastes entre el discurso oficial y la realidad institucional<sup>12</sup>.

En este escenario urbano, marcado por las condiciones de hacinamiento y precariedad, la vinculación del delito a condiciones espaciales, culturales y socioeconómicas distintivas, la gran mayoría de las veces, de las formas de vida de las clases populares fueron la tónica. Ser pobre era sinónimo de sospecha, y lo era más aún cuando colindaba con prácticas que tensionaban las fronteras legales e ilegales impuestas.

11 Armando de Ramón, Santiago de Chile (1541-1991). *Historia de una sociedad urbana* (Santiago: Editorial Sudamericana, 2000), 185.

12 Bajo una perspectiva foucaultiana, la imagen de una red eficiente de dispositivos normalizadores sirvió para estudiar una serie de temas ligados a la salud, la educación y las reformas penitenciarias en las que se fomentaba una visión abstracta de los procesos de dominación y se ponía énfasis en los actores públicos y en las clases dirigentes. En las últimas décadas, las críticas teóricas al modelo han sido variadas, destacando entre ellas la necesidad de atender a las resistencias, negociaciones y apropiaciones de la justicia y la distancia entre los discursos de control social y las realidades de diversos sujetos sociales y espacios regionales. Al respecto, véase: E. Bohoslavsky y M. S. Di Liscia, “Introducción. Para desatar nudos (y atar otros)”, en *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales: Argentina y Chile, 1840-1930*. Una revisión, ed. E. Bohoslavsky y M. S. Di Liscia, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2005), 9-22.

## VIVIR PARA TRABAJAR O LA DISCIPLINA LABORAL

**T**EMPRANAMENTE LAS ELITES comprendieron la articulación entre el mundo del delito y del trabajo. Conscientes de que la estructura productiva hacía de las ocupaciones temporales y de la circulación características centrales del mercado laboral, desde el último cuarto del siglo XIX se abocaron a la tarea de intervenir y regular las prácticas nómades de la mano de obra. Así lo expresó en 1884 Augusto Orrego Luco al conectar el desarrollo de la industria nacional con el progreso moral e intelectual de los sectores populares, argumentando que sus componentes errantes debían “entrar en las clases sociales” y aglomerarse “alrededor de un trabajo organizado”<sup>13</sup>.

La riqueza salitrera estimuló la inversión pública y privada aumentando la demanda de mano de obra en infraestructura y servicios domésticos. Para atender a las necesidades de alimentación, vivienda y vestimenta de los migrantes crecieron nuevos rubros como la confección y la industria alimentaria, a la par de empleos inestables que dependieron de las condiciones de inversión y gasto fiscal. Dicha situación estimuló una movilidad ocupacional y geográfica que, sumada a la escasa especialización, caracterizó al mercado del trabajo en el despunte de los siglos XIX y XX. En esta realidad urbana destacaron los gañanes, trabajadores sin calificación ni ocupación fija quienes, de acuerdo con el Censo de 1907, alcanzaban las 19.381 personas, esto es, un 17,5% de la población activa capitalina<sup>14</sup>. Si a esta cifra sumamos la presencia no registrada de las y los

vendedores ambulantes, veremos un entramado callejero que hizo de este espacio un depósito de potenciales desocupados. Por ello no sorprende que las autoridades arguyeran que la circulación ocupacional fuera el principal factor que llevaba a las personas a caer en la vagancia y en un hurto esporádico que podía volverse habitual.

La criminología, entendida como una visión de clase construida para respaldar científicamente la serie de prejuicios sobre el carácter “vicioso” del pueblo, fue fundamental al proveer al orden liberal del sustento teórico para reprimir a quienes cuestionaran los principios del orden social. A diferencia de México<sup>15</sup> y Argentina<sup>16</sup>, en Chile su recepción no tuvo una articulación tan definida, aunque sí fueron claros sus aportes en la discusión sobre las reformas carcelarias y las bondades que traería aparejado el entrenamiento y la disciplina laboral. El debate académico, y especialmente la prensa, fueron vectores que proyectaron su incidencia en la realidad cotidiana de la clase trabajadora, incluyendo a sus segmentos delincuenciales y a aquellos movilizados políticamente<sup>17</sup>.

El *Boletín de la Policía de Santiago* acogió favorablemente estas premisas destacando en sus páginas el apoyo a la tesis de la responsabilidad del delincuente frente a la sociedad y la concepción de la pena como un medio de defensa que debía combinar el aislamiento y la rehabilitación mediante la educación y el trabajo.

13 Augusto Orrego Luco, “La cuestión social”, en La “cuestión social” en Chile. *Ideas y debates precursores (1804-1902)*, comp. Sergio Grez (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/DIBAM, 1995), 329.

14 Comisión Central del Censo, *Censo de la República de Chile 1907*, 471-472. Los datos corresponden a la Provincia de Santiago que contemplaba los departamentos de Santiago, Melipilla y La Victoria.

15 Robert Buffington, *Criminales y ciudadanos en el México moderno* (Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2001).

16 Máximo Sosso, “Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina”, en *Historia de la cuestión criminal...*, L. Caimari y M. Sosso, 27-69.

17 Marco Antonio León, “Por una ‘necesidad de preservación social’: Cesare Lombroso y la construcción de un ‘Homo Criminalis’ en Chile (1880-1920)”, en *Cuadernos de Historia* 40 (Santiago 2014): 31-59.

Transformar a las “clases marginales” en fuerza productiva se convirtió en una preocupación central para sus redactores. Basándose en los casilleros y prontuarios de la Oficina de Identificación, la publicación policial establecía que la carrera delictual

[...] empieza con la condena de vagancia, sigue con la de hurto, para terminar, en muchas ocasiones, en condenas por crímenes atroces [...] Este delincuente, al principio, sólo un holgazán, temible únicamente porque siente necesidades de la vida y no cuenta con los medios de satisfacerlas, se ha hecho después de la primera condena peligrosísimo porque ha avanzado su perversión moral [...] Si a esto se agrega la prédica de teorías anárquicas, que perturba el criterio de nuestro pueblo, presentando a los ricos como ladrones de los pobres, y al trabajo como invención injusta del capitalismo, se habrá hecho de un flojo, posiblemente sólo de un torpe e ignorante, un criminal y un peligroso enemigo de la colectividad social<sup>18</sup>.

La referencia revelaba la frágil línea divisoria entre los obreros honestos y los delincuentes, evidenciando el peligro que los “inadaptados sociales” generarían en la reproducción de una cultura del trabajo. Daba cuenta, asimismo, de la configuración de un saber-poder a partir del cual era posible examinar los problemas derivados de la cuestión social y política, especialmente el conflicto capital-trabajo. Por último, expresaba los beneficios de la disciplina laboral como un instrumento básico en la reforma y elevación moral del pueblo chileno, sobre todo dirigido a la regeneración de vagabundos y ladrones no profesionales.

La falta o el rechazo a la disciplina laboral se asoció, además, con la presencia del alcohol y los juegos de azar. Así lo expresó a inicios de siglo *El Diario Ilustrado* instando al gobierno a fortalecer las medidas coercitivas y llamando a los industriales a aumentar en un día el salario para quienes trabajaran los seis días de la semana<sup>19</sup>. Días más tarde, complementaban el argumento indicando que se debía sancionar con prisión a los trabajadores ebrios y a quienes se ausentaran en sus faenas<sup>20</sup>. En la misma línea, enfatizaban en la necesidad de allanar los garitos, en los que “día a día se reúnen trabajadores, muchachos de corta edad, rateros e individuos de pésimos antecedentes”<sup>21</sup>.

Al igual que para los redactores de la publicación capitalina, era el ladrón ocasional y el trabajador informal quien, además de los menores y las prostitutas, conformaba los “circuitos del vicio”. No sólo por el tipo de ocupación ejercida (o por la falta de ella), también porque compartían el espacio callejero con delincuentes que habían rechazado la disciplina del trabajo asalariado. De ahí que exhortaran a los legisladores a fortalecer los castigos a los rateros, vagos y mendigos, un “conglomerado social [...] que incluía a un núcleo de personas cuyas ocupaciones son temporales [...] y que acusan profesión u oficio únicamente para ejercer con más tranquilidad ciertas industrias ilícitas”<sup>22</sup>.

Sin embargo, la realidad muchas veces desafiaba esta impresión oficial.

18 “La vagancia”, *Boletín de la Policía de Santiago*, abril de 1912.

19 “La lucha contra la ebriedad. El salario como arma”, *El Diario Ilustrado*, 2 de diciembre de 1906.

20 “Alcoholismo”, *El Diario Ilustrado*, 10 de diciembre de 1906.

21 “Allanamiento de garitos”, *El Diario Ilustrado*, 12 de julio de 1906.

22 “Estadística. Prefectura de Policía de Santiago 1903”, *Boletín de la Policía de Santiago*, 1º semestre de 1904.

## PRÁCTICAS FRONTERIZAS ENTRE EL MUNDO DEL TRABAJO Y DEL DELITO

LAS DENUNCIAS SOBRE EL ROBO de herramientas constituyen una aproximación para iluminar la frágil frontera que diferenció a los trabajadores de los ladrones ocasionales. Las noticias fueron frecuentes en los partes policiales, especialmente cuando se trataba de los materiales de construcción sustraídos en casas particulares y obras públicas. Entre los pobres el ilícito también existió, por ejemplo, en los reclamos de lavanderas y costureras que acusaban a sus vecinas por el hurto de ropa, sábanas y géneros. En la gran mayoría de las ocasiones, el despojo las afectaba porque eran materiales de trabajo que no les pertenecían. Así lo expresó Julia Palma “exponiendo que de su pieza habitación le han sustraído un vestido de seda mandado a confeccionar. El robo se efectuó debido a un descuido; pues dejó la puerta de su cuarto abierta y se fue a comadrij por la vecindad”<sup>23</sup>. Una situación similar sucedió con Emperatriz Rosales, a quien “le robaron de un conventillo [...] cinco docenas de ropa blanca que le habían entregado para el lavado”<sup>24</sup>.

Había en estos casos una relación directa con los implementos de trabajo, artículos preciados por su valor y por su facilidad para ser empeñados y comercializados. El ilícito fue sentido entre los sectores populares no sólo porque ponía en duda su honorabilidad, sino porque también dificultaba las posibilidades de emplearse y/o de restituir los materiales robados. En el caso de los hombres, las denuncias apuntaron a herramientas de carpintería, zapatería y construcción, muchas de ellas sustraídas de las mismas habitaciones del conventillo que funcionaban como taller. Así le ocurrió a Crispulo Suárez con su ayudante,

Elezar Galaz, acusado de hurtarle dos tarros de pintura<sup>25</sup>. La relación que los unía se basaba en el oficio compartido y, si bien es posible suponer que en su calidad de maestro Suárez tenía un mejor pasar económico, no por ello dejaba de sufrir con las fluctuaciones del mercado laboral y con la insuficiencia de capital para afrontar estas situaciones.

En este tipo de delito hubo, además, componentes simbólicos pues el robo les permitía a los malhechores camuflar su identidad y convertirse, aunque fuese por un día y antes de ser descubiertos, en trabajadores. Con humor, los reporteros de *El Diario Ilustrado* referían que

Un individuo deseoso de instalar un taller de zapatería art nouveau y no contando con los medios necesarios para comprar los materiales, creyó muy conveniente hurtárselos a Marcos Salvatierra, de quien era huésped en el conventillo, pero no contó nunca que éste tomaría a mal su empeño y daría cuenta de él a la pesquisa. Feliz con sus martillos y suelas iba ya a instalarse, cuando los sabuesos de la pesquisa le indicaron que sería más conveniente que abriera su nuevo establecimiento en uno de los calabozos de los juzgados<sup>26</sup>.

Amador Miranda denunció anteayer el robo de un bote de helados en la calle Prieto. Creyó el hombre que el gran calor que hacía habría hecho evaporarse los helados y comenzó a explorar el horizonte. Al poco rato pudo imponerse que su bote caminaba en la cabeza de un hombre, a media cuadra de distancia, y oyó que gritaba: ¡De canela y de leche!<sup>27</sup>.

23 “Robos diversos”, *El Chileno*, 4 de marzo de 1914.

24 “En la población Garín”, *El Diario Ilustrado*, 2 de septiembre de 1908.

25 “Con las herramientas”, *El Chileno*, 19 de julio de 1913.

26 “Por meterse a zapatero”, *El Diario Ilustrado*, 1 de abril de 1903.

27 “Heladero improvisado”, *El Diario Ilustrado*, 15 de diciembre de 1902.

Hay individuos que de la noche a la mañana quieren convertirse en vendedores ambulantes, sin trepidar para ello en emplear sistemas vedados [...] Uno de estos individuos es Aurelio Cifuentes González, el cual anteayer se decidió a vender helados en paquetes y con este objeto hurtó a Francisco Vega su tarro heladero con sus útiles necesarios<sup>28</sup>.

¿Qué prácticas sociales es posible inferir de este robo? De partida, que el uso y el porte de herramientas fue un mecanismo útil para catalogar la pertenencia a un sector social y los componentes de la honorabilidad. El acreditar una forma honesta de ganarse la vida les permitió a los obreros diferenciarse de los delincuentes que habitaban en su mismo espacio. Y, del mismo modo, marcó una línea divisoria entre los rateros ocasionales y los ladrones profesionales.

Para Ignacio Ayala, la carrera delictual fue una alternativa económica “racionalmente elegida por los criminales”, de ahí que pueda entenderse como una estrategia de resistencia a la proletarización<sup>29</sup>. Aunque en algunos casos pudo ser así, plantear que las redes delictuales y la profesionalización de la delincuencia fueron parte de elaboraciones conscientes no sólo es difícil de sostener en el largo plazo, además no permite estudiar históricamente las prácticas de quienes transitaron entre ocupaciones legales e ilegales en función de las deficiencias de la estructura productiva.

Desde esa perspectiva, es importante considerar que, de un promedio de 39.000 aprehendidos en la capital entre 1900 y 1910, casi el 90% de las personas declararon ejercer algún tipo de ocupación<sup>30</sup>. Ello demuestra que, a diferencia de lo planteado por las autoridades, en los hombres y mujeres populares sí existieron hábitos laborales, del mismo modo que permite afirmar que, pese a que todos los pobres sufrieron apremios y dificultades económicas, no fueron en su misma proporción ladrones, ni la clase trabajadora se benefició igualmente de los momentos de prosperidad. Por tanto, estas prácticas surgidas en y alrededor del mundo del trabajo, se derivaban de la insuficiencia del salario, la precariedad laboral, la pobreza y las urgencias materiales que alentaban el recurso del hurto esporádico y del empeño de herramientas ajenas.

Las trayectorias individuales ilustran esta movедiza frontera laboral-delictual: en mayo de 1923, *La Nación* publicó la captura de Francisco García por la policía de Renca. Acusado de homicidio y condenado a 15 años en la cárcel de Rengo, García se fugó y se trasladó a la capital instalándose con un pequeño taller de zapatería en la misma comuna. Transcurridos años de su escape, “vivía tranquilamente como un modesto e inofensivo obrero” y era conocido en el vecindario “como una persona de buenos antecedentes [...] Cuando una nueva existencia empezaba para él”, un guardián lo reconoció y fue trasladado por orden judicial nuevamente al presidio<sup>31</sup>.

28 “El heladero”, *El Diario Ilustrado*, 28 de noviembre de 1903.

29 Ayala, “Dinámica de la venta de robos...”, 187-188.

30 “Estadística. Prefectura de Policía de Santiago”, Boletín de la Policía de Santiago. El promedio calculado corresponde a las cifras publicadas desde 1900 a 1910, las que consignan el movimiento de hombres, mujeres y menores aprehendidos en las diez comisarías capitalinas. Lamentablemente, desde 1911 dejaron de publicarse estos cuadros.

31 “De homicida a tranquilo zapatero”, *La Nación*, 3 de mayo de 1923. Aunque las noticias que asimilaban pobreza y criminalidad fueron reforzadas a diario en las crónicas policiales, el mismo periódico en su sección sobre vida y sociabilidad obrera —enfocada en gran parte a informar de las actividades mutualistas— sustentaba el imaginario del esfuerzo y la disciplina de los asociados por construir una identidad de clase trabajadora que los separara de quienes llevaban una vida “disipada” y se desempeñaban en oficios esporádicos y no industriales.

Situaciones similares consignaba el dramaturgo Antonio Acevedo Hernández en sus reportajes sobre la vida de los presos a mediados de la década del veinte. Eleodoro Hernández, alias el “ñato Eloy”, expresaba que “antes de delinquir era un hombre honrado”<sup>32</sup>. Comenzó a trabajar desde niño como labrador en las haciendas de Chicureo hasta que

[...] los grandes me metieron en un robo [...] salí de Chile, estuve trabajando en el ferrocarril de Bolivia y después en las grandes canalizaciones en la Argentina [...]. Yo tenía mala fama, como las tienen todos los que corren la valija [...]. Y como yo estaba acostumbrado a ganar billete, ¡qué iba a trabajar en las chacras, donde no se gana ni pa comer! [...]. Entonces le busqué a la vía otra vez. [Me encarcelaron]. Después que terminé los 39 meses iba por el río cuando me encontré con un agente y otro más. Me vieron que iba desarmado y no se animaron a seguirme, tenían miedo; unos chutes me siguieron y entre hartos me aturdieron. El juez me condenó a 60 días [...]. Me fui a Lo Aguirre, dispuesto a trabajar. Pero el camino me encontró con los famosos carabineros. Me tuvieron otros 7 días flagelándome, para que confesara mi participación en todos los robos, hasta que nadie me reconoció. Entonces me fui para Rinconada de Lo Espejo, donde había corte de leña, allí me agarró un tal Cortés, medio agente, medio pillito, que vive allí. Me tuvieron otros días y también me pegaron. Ya no me quedó más medio de vida que robar<sup>33</sup>.

En ambas trayectorias biográficas destaca la renuencia a hacer del delito una forma de vida y el deseo de vivir honradamente, lo que evidencia tanto los modos de adhesión como de resistencia cotidiana al capitalismo. Es decir, sus actos no eran solamente significados por las implicancias

propias del robo; además, lo eran porque se cometían en un mundo que comenzaba a abrazar socialmente el reconocimiento al trabajo.

En ese sentido, la disciplina laboral que asimiló el salario como la única forma decente y moralmente aceptable de ganarse la vida fue una dimensión levantada no sólo por los grupos dirigentes, sino también por el movimiento obrero, aunque con el objetivo de reafirmar la identidad de los trabajadores como sujetos políticos. Fue en los aspectos referidos a la moral del trabajo y la condena a los “vicios” populares donde la criminología encontró en ellos unos inesperados aliados. En 1907 *El Obrero Ilustrado*, publicación de orientación mutualista, expresaba con claridad esta asociación demostrando una evidente recepción de la arista degenerativa: “El criminal es un individuo anormal, degenerado física o intelectualmente. Los hombres que pertenecen a las clases pobres viven mal, por lo tanto, están más propensos a la degeneración intelectual. Mejorar la condición del proletario [...] es combatir la criminalidad”<sup>34</sup>.

Sin compartir el anticapitalismo que caracterizó a socialistas y anarquistas, la referencia permite explicar la buena acogida que tuvieron algunos planteamientos criminológicos en el mundo popular. Para Jaime Massardo, la atención generada por la visita de Enrico Ferri en septiembre de 1910 fue expresiva de la permeabilidad y penetración que el discurso positivista logró en el imaginario formativo del movimiento obrero<sup>35</sup>. En la misma línea, Marco Antonio León afirma que la lucha contra la criminalidad se entendió como una tarea más allá de cualquier ideología

32 “Los nuevos patibulos”, *Sucesos*, 10 de abril de 1924.

33 “Con el que fue condenado a muerte”, *Sucesos*, 24 de abril de 1924.

34 “Psicología del delincuente”, *El Obrero Ilustrado*, segunda quincena de junio de 1907.

35 Jaime Massardo, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena* (Santiago: LOM Ediciones, 2008), 196-204.

partidista, valorándose de la criminología el hecho de que había entregado un sujeto concreto a quien culpar y regenerar<sup>36</sup>. Esta última expresión fue clara en el dirigente Luis Ponce<sup>37</sup> quien, militando en el Partido Obrero Socialista iquiqueño, publicó un artículo en el que asumía el determinismo ambiental y el valor del trabajo como parte del discurso emancipatorio socialista:

Mientras menos individuos vagabundos o en trabajos pasivos o superfluos haya en una población, menos probabilidad de crimen habrán [sic] [...]. La organización de una oficina salitrera es de tal manera, que no hay ni puede haber asilo para la ociosidad ni la pasividad [...]. Por esto mismo, los pocos rateros que pululan errantes en los cantones, para poder hacer unas cuantas raterías en una oficina, tienen que trabajar primero varios días, y generalmente a las dos o tres raterías son descubiertos y castigados por los mismos obreros<sup>38</sup>.

La referencia ofrece una idea de la adopción de las ciencias del crimen en una parte del movimiento obrero. Si bien en las noticias delictuales de la prensa socialista los trabajadores condenaron la moral burguesa, la explotación capitalista, la propiedad privada y las funciones policiales, también incorporaron los postulados que buscaban combatir el crimen bajo un prisma evolutivo y regenerativo<sup>39</sup>. Bajo una serie de influencias sociales, culturales y políticas, los obreros desarrollaron ciertos significados que estuvieron más a tono con los discursos hegemónicos que con

las actitudes de los delincuentes frente a la ley<sup>40</sup>. De ese modo, las fronteras de autorrepresentación influyeron en sus formas de identidad y en la comprensión del fenómeno del delito. La cultura obrera ilustrada enfatizó en esta dimensión, internalizando y estableciendo barreras poderosas entre ellos y el “lumpen proletariado”. De ahí que, a pesar del intento por distanciarse del fondo de la concepción que las clases dominantes difundían sobre la criminalidad, el movimiento obrero tratara al delincuente como un agente desestabilizador de los valores que intentaba difundir. Es probable que detrás de esta noción estuviera también el miedo latente a ser confundido con ellos y explique lo que, según Luis Ponce, ocurría en algunas oficinas salitreras, en donde “generalmente a las dos o tres raterías [los ladrones] son descubiertos y castigados por los mismos obreros”.

La conciencia de que el castigo podía generar una asociación con el delincuente otorgó razones adicionales para que la mayoría de los pobres evitara correr riesgos ante la ley y tendiera a desconfiar de quienes se atrevieron a hacerlo. Por diferentes razones, la condena a la vagancia, la ebriedad y la mendicidad formaron parte del proyecto elitista y popular de adscripción a la disciplina laboral. Preguntarse por el impacto que estas iniciativas tuvieron en la creación de actitudes hacia el trabajo constituye el análisis del siguiente apartado, específicamente enfocado en la experiencia de los talleres carcelarios.

36 León, *Construyendo un sujeto criminal...*, 73.

37 Sobre la trayectoria de este dirigente que militó primeramente en el Partido Democrático, para luego transformarse en activista anarquista y terminar militando en el Partido Obrero Socialista iquiqueño, véase Sergio Grez, *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de “la Idea” en Chile, 1893-1915* (Santiago: LOM Ediciones, 2007), 211-218.

38 “Inutilidad de las misiones católicas en la región salitrera”, *El Despertar de los trabajadores*, 9 de noviembre de 1912. Citado en León, *Construyendo un sujeto criminal...*, 79.

39 A ello debe sumarse la recepción de ciertas premisas higienistas que mutualistas, anarquistas y socialistas incorporaron en su discurso. Al respecto, Nicolás Fuster, *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile* (Santiago: Ceibo Ediciones, 2013).

40 Aguirre, “¿Dos mundos separados? ...”, 235.

## OTRA FORMA DE EXPLOTACIÓN

LOS PRIMEROS TALLERES de carpintería, herrería y zapatería de la Penitenciaría de Santiago se inauguraron en 1850, aunque desde sus primeros años una serie de limitaciones presupuestarias y de infraestructura determinaron que su producción estuviese más centrada en abastecer al recinto, que en fabricar productos para su comercialización en el incipiente circuito capitalista.

Dado que en la lógica liberal resultaba oneroso que el Estado se hiciese cargo de su implementación y funcionamiento, se establecieron concesiones con privados, asunto que desde fines del siglo XIX despertó una serie de cuestionamientos. Desde la vereda de los trabajadores organizados, en 1903 se formó un comité industrial obrero que abogó por el cese de los contratos en la Penitenciaría, el presidio de Santiago y la cárcel de Valparaíso, arguyendo la explotación económica de los reos, los bajos salarios y los perjuicios a la libre industria por el menor costo de los productos. A fines de ese mismo año, *Sucesos* refutó la opinión del comité tildándola de “injusta e inhumanitaria”, agregando que el trabajo de los penados se justificaba porque contribuía a su manutención y los hacía menos gravosos para el fisco<sup>41</sup>. Al año siguiente, el reclamo obrero se tomó el debate público, instalándose en el parlamento y en la prensa santiaguina y porteña. Si bien desde 1905 el gobierno intercedió mediante licitaciones públicas que restringieron el carácter monopólico en su provisión, en la práctica los cambios no tuvieron efectos pues no se puso fin al contrato con los privados ni el Estado asumió directamente la administración de los talleres<sup>42</sup>.

Esta controversia al despuntar el siglo XX revela dos importantes cuestionamientos. Por una parte, era claro que el trabajo de los internos estaba lejos de generarles una efectiva fuente de “ahorro” y, por otra, existían dudas sobre sus reales efectos rehabilitadores y la atingencia en la enseñanza de oficios ¿Cómo se explica, entonces, la insistencia en mantenerlos? Más aún: ¿cuáles eran las razones sobre las que se sustentaba la legitimidad pública de su funcionamiento? Como destacaron hace años Aguirre y Salvatore, en casi ninguno de los países latinoamericanos el modelo penitenciario, con su filosofía de rehabilitación y tratamiento individualizado, reformó el sistema penal, generando una situación en la que las penitenciarías convivieron con cárceles tradicionales, sobrepobladas y con regímenes casi coloniales. En ese sentido, podría entenderse como un proyecto fracasado. Sin embargo, su evaluación debe contemplar sus aspiraciones modernizantes, especialmente en lo referido a los beneficios “terapéuticos” que traería asociado el trabajo para el cuerpo individual y social<sup>43</sup>. Es decir, su legitimidad radicaba tanto en la ganancia económica (mano de obra barata y disponible para obras privadas y estatales) como en la “ganancia” humana comprendida como la internalización de hábitos compatibles con la disciplina asalariada.

La insistencia en los beneficios moralizadores y regenerativos de los talleres se mezclaba con los prejuicios sobre los hábitos irresponsables, la inmoralidad y la holgazanería que las clases dirigentes reconocían en el bajo pueblo. Por ello no sorprende que el taller se combinara con la

41 “Los talleres de la Cárcel”, *Sucesos*, 31 de diciembre de 1903.

42 Sobre el debate en la prensa y el parlamento, véase León, *Las moradas del castigo...*, 468-478.

43 R. Salvatore y C. Aguirre, “The birth of the Penitentiary in Latin America: towards and interpretative social history of prisons”, en *The birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*, coords. R. Salvatore y C. Aguirre (Austin: University of Texas Press, 1996), 1-43.

estrategia de extrañamiento y trabajo forzoso. La colonia penal de Juan Fernández, inaugurada en 1909 en la isla Más Afuera, debía recibir a todos “los penados susceptibles de ser reformados” bajo la esperanza de que pudieran reinsertarse desempeñando labores agrícolas en compañía de sus familiares<sup>44</sup>. ¡bien hacia 1911 eran numerosas las voces críticas denunciando que el proyecto no había funcionado por las dificultades para garantizar el trabajo continuo y productivo, en ningún caso la evidencia de su fracaso puso en duda el uso laboral que debía darse a los reclusos<sup>45</sup>. De hecho, y con el correr de los años, esta idea no perdió fuerza, adoptando ribetes políticos cuando incluyó la posibilidad de regenerar a los “agitadores de oficio” a través del confinamiento y extrañamiento implementados durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo<sup>46</sup>.

Con su entusiasmo celebratorio, la primera década del siglo XX fue una instancia propicia para discutir sobre los fines rehabilitadores del régimen carcelario. Desde una vereda crítica, Luis Emilio Recabarren cuestionó estos objetivos argumentando que esta política “es de lo peor que haber en este país”, un sistema indigno e impropio para la regeneración humana<sup>47</sup>. Para el dirigente obrero, las condiciones punitivas eran la contracara del empeoramiento en que se sumía el proletariado bajo el capitalismo: la ausencia de

disciplina, la falta de higiene, la promiscuidad y la corrupción conformaban un paquete retrógrado que llevaba a los presos, la mayoría de ellos trabajadores apremiados por las dificultades materiales, a aprender el oficio de avezados delincuentes.

Por el contrario, desde la vereda de las clases dirigentes, la celebración se coronó con el reglamento carcelario de 1911, normativa que buscó unificar los criterios sobre el financiamiento y reparación de los presidios en el país, además de insistir en la utilidad que el encierro, el trabajo y la educación religiosa proveería a la población penal. Para crear y replicar hábitos laborales era fundamental transformar las identidades populares que iban quedando a medio camino entre la proletarización, la vagancia y la delincuencia ocasional. En ese sentido, la aspiración de una estricta disciplina laboral, de la que los talleres penitenciarios formaron parte, fue acompañada por una estructura legal que persiguió la reforma de las costumbres populares reprimiendo los espacios de ocio e improductividad. Tal fue el objetivo, años antes, de la Ley de Alcoholes (1902) que sancionó la ebriedad pública y fortaleció las facultades de la policía para detener a quienes, según su parecer, se encontraban en dicho estado<sup>48</sup>.

44 “A la colonia penal de Juan Fernández”, *Sucesos*, 9 de diciembre de 1909.

45 Para una perspectiva latinoamericana ejemplificada en el caso argentino, brasilero, chileno y mexicano, véase R. Salvatore y C. Aguirre, “¿Colonias de población o lugares de tormento y destierro? Colonias penales en América Latina. 1800/1940”, en L. Caimari y M. Sosso, *Historia de la cuestión criminal...*, 275-315.

46 Si bien Verónica Valdivia plantea que estas medidas no perseguían la rehabilitación de los presos políticos, el trabajo sí fue utilizado como un medio para reformar a los desterrados. Verónica Valdivia, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago: LOM Ediciones, 2017), 95. Por su parte, la asimilación de los dirigentes obreros con la ociosidad fue desplegada por el discurso de la elite como una forma de desacreditarlos políticamente y como una manera de asociarlos a la delincuencia. De ese modo, el apelativo “agitadores de oficio” intentaba invalidar sus acciones al señalar que no tenían más ocupación que la propaganda subversiva.

47 Luis Emilio Recabarren, *Ricos y pobres* (Santiago: LOM Ediciones, 2010), 17-21.

48 Los grupos y organizaciones que adscribieron a la matriz ilustrada del movimiento obrero fueron críticos de este tipo de detenciones, no por una defensa del consumo de alcohol, sino porque los apresados por este delito fueron en su gran mayoría trabajadores. Aunque compartían la crítica de las clases dirigentes sobre el beber inmoderado, el objetivo de unos y otros era completamente diferente: para los primeros, se trataba de un signo más de la decadencia moral y una de las causas principales del ausentismo laboral; para los segundos, implicaba el alejamiento y el debilitamiento de las orgánicas políticas. Jorge Navarro, “Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista. Chile, 1912-1922”, en *Historia* 52 (Santiago 2019): 81-107.

Esta dimensión fue percibida por Antonio Acevedo Hernández en sus reportajes sobre la vida carcelaria a mediados de la década del veinte. Para el intelectual popular, al clásico problema del hacinamiento y la escasez de recursos, se sumaba la falta de reinserción social y la persecución policial dirigida hacia quienes no habían abrazado la carrera delictual. Publicando testimonios como el de Manuel Aravena Mella, autor del libro *Ecos del dolor* escrito en los talleres de la penitenciaría capitalina, Acevedo interpelaba al gobierno a terminar con la pena de muerte y la cadena perpetua para este tipo de presos<sup>49</sup>. Para apoyar su argumento reformista, cuestionaba la tesis del criminal nato indicando que las cárceles estaban pobladas, en su gran mayoría, por personas que no tenían trabajo, que robaban por carencias económicas o que lo hacían para defender sus derechos frente a la explotación brutal, especialmente en el campo. Aludiendo a aspectos propios de la sociabilidad de los trabajadores organizados, aplaudió la formación de bandas musicales, cuadros artísticos, asociaciones de ahorros y ejercicios deportivos y de escritura, como parte de una estrategia desarrollada por los propios reclusos para su socialización y cultivo moral. En esa línea destacaba a Víctor Bravo Cerda, condenado a presidio perpetuo y jefe del taller de carpintería en la sección mecánica, quien además dirigía el cuadro dramático penitenciario. A partir de estas conversaciones, Acevedo concluía que los prisioneros pedían consideraciones humanas a su delito y el derecho a vivir y trabajar ¿Qué exigían?: “1º. Que se reglamente y generalice el trabajo, compensándolo en forma más equitativa; 2º. La abolición de las penas a numerosos años de presidio; y 3º. La seguridad de poder trabajar entre los que no han sido condenados, teniendo

la garantía de que ni la sociedad ni la policía los molesten mientras su propósito sea sano”<sup>50</sup>.

Además de acceder, por intermedio de Acevedo, a las voces de los reclusos, la referencia es ilustradora de las dimensiones que he venido comentando. Primero, la relación entre delito ocasional asociado a las penurias económicas, la fragilidad de la estructura ocupacional y la explotación laboral. Luego, los modos en que el trabajo carcelario abarataba los costos de producción permitiendo, a través de esta competencia, un tope a los salarios del mercado “libre” y la disposición casi absoluta de una mano de obra expropiada no por jornada, sino a destajo. Y, por último, la modelación en escala reducida de un trabajador-individuo, poco conflictivo y no organizado, comprendido como el ideal elitista de una sociedad capitalista.

Más allá de estos testimonios, resulta complejo evaluar cuál fue el impacto real de los talleres en la creación de actitudes laborales en el conjunto de la clase trabajadora. La transformación identitaria a la que aspiraba la ocupación penitenciaria no fue fácil y en muchos casos ni siquiera se logró. De partida, por la naturaleza del trabajo que realizaban los presidiarios y por las formas de provecho económico para su explotación. Aunque para las autoridades no cabía duda de que debían trabajar, su lugar era un oficio que requería poca o nula preparación, o que incluso conocían con anterioridad. Desde esa perspectiva, los talleres no tuvieron como objetivo crear un proletariado moderno. Las prisiones no fueron fábricas, los costos de ganancia para el fisco fueron marginales y el trabajo disciplinado y constante estuvo ausente de las prácticas cotidianas de gran parte

49 “La cárcel chilena es un infierno”, *Sucesos*, 11 de junio de 1925.

50 “La voz de las prisiones”, *Sucesos*, 19 de febrero de 1925.

51 D. Melossi y M. Pavarini, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)* (Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2017).

de los internos. Tampoco desempeñaron un rol central en la transformación de delincuentes en trabajadores, como proyectaron las clases dirigentes desde mediados del siglo XIX ni como afirmaron los sociólogos Melossi y Pavarini al estudiar los casos europeos y estadounidense<sup>51</sup>.

Fueron, más bien, un espacio destinado a combatir la ociosidad y a promover el “amor al trabajo” como un componente central de una identidad popular no conflictiva<sup>52</sup>.

Las “cárceles-pantano” y no las “penitenciarías-panóptico”<sup>53</sup> fueron la realidad más palpable en Chile: el hacinamiento, la falta de organización interna y la mezcla de diversos tipos de reclusos –delincuentes profesionales, ladrones de ocasión, trabajadores criminalizados, ebrios y vagabundos perseguidos– fueron la contracara del proyecto de rehabilitación propuesto por el binomio escuela-taller. Al igual que en América Latina, la transición incompleta de las formas laborales coercitivas hacia las formas de trabajo “libre” se evidenció en los sistemas penitenciarios

que cumplieron débilmente sus objetivos “civilizatorios”. Por ello estas instituciones tendieron a reforzar la naturaleza autoritaria y abusiva de estas sociedades, reproduciendo el carácter anti-democrático en el que se sustentaban<sup>54</sup>.

El derrotero donde finaliza este artículo se inaugura con el nuevo reglamento carcelario de 1928, normativa que siguió insistiendo en los beneficios educativos, higiénicos y de habilidad técnica que representaba el trabajo para los penados. La reiteración por más de medio siglo del argumento regenerativo-penitenciario evidenciaba la persistencia del deseo de resolver la problemática de la provisión de mano de obra mediante la reclusión y la óptica capitalista de la disciplina laboral. Pero, asimismo, daba cuenta de la tensión que traía aparejada la moral del trabajo para el conjunto de las clases populares, especialmente si consideramos que penalizó trayectorias biográficas móviles que se derivaban de la insuficiencia del salario y la precariedad laboral.

52 Marcos Fernández, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920* (Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana/Editorial Andrés Bello, 2003), 88-107.

53 Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012), 109-135.

54 Aguirre, “¿Dos mundos separados? ...”, 238.

## COSNIDERACIONES FINALES

LOS DOS ÁMBITOS CLAVES del cambio social en el transcurso del siglo XIX al XX fueron el castigo y la proletarización de la mano de obra. La construcción de la “cuestión criminal” estuvo ligada al modo en que las clases dirigentes enfrentaron la politización de los sectores populares a partir de nuevos marcos legales que conectaron el mundo del delito con la disciplina laboral. La función que cumplió el castigo en la resolución de este conflicto y el despliegue ideológico a la hora de controlar a los grupos considerados problemáticos fueron parte de las estrategias destinadas a erradicar las formas de vida alternativas que no asimilaban completamente el trabajo asalariado.

Desde esa premisa, el artículo buscó enlazar las propuestas de la criminología positivista y su expresión en los talleres carcelarios, con los fines que representó la adopción capitalista de la ética laboral. Para tensionar los discursos oficiales, se discutió sobre el robo de herramientas y algunas trayectorias biográficas con el objeto de ilustrar cómo estas definiciones se estructuraron sobre la base de un mercado laboral que lanzaba a los estratos menos calificados de la clase trabajadora a la miseria e indigencia.

Pese a la relevancia de restituir la visión de los detenidos, los apartados no buscaron este objetivo, sino tensionar los cortes esquemáticos entre trabajadores y delincuentes ocasionales, planteando para ello una configuración identitaria fronteriza que respondió a la fragilidad de la estructura ocupacional y a la criminalización compartida de sus prácticas cotidianas. La promulgación de leyes contra el juego, la vagancia,

la mendicidad y la ebriedad iluminan la manera en que ciertos tipos de conductas sirvieron para fortalecer la provisión de mano de obra, además de evidenciar las estrategias que las clases populares emprendieron para mejorar sus condiciones de vida y poner límites al poder estatal.

En la encrucijada entre la proletarización y la delincuencia profesional, el ladrón ocasional fue posiblemente el sujeto hacia quien se dirigieron, con objetivos diferentes, las esperanzas regeneradoras tanto de las clases dirigentes como de los trabajadores organizados. El aprendizaje y el ejercicio de un oficio no sólo podía alejarlo de la senda del delito y de los “vicios”. También implicaba para el movimiento obrero la posibilidad de reconfigurar una identidad que, forjada en la explotación carcelaria y laboral, podría llegar a adoptar una postura clasista. Como se vio, las críticas de Recabarren sustentadas en su propia experiencia expusieron la distancia entre las prisiones “reales” y el ideal del castigo civilizado prometido por el régimen capitalista-burgués. Y en un sentido distinto, los reportajes de Antonio Acevedo Hernández cuestionaron la mirada científicista, empatizando con el sufrimiento de gran parte de quienes delinquieron por la precariedad de sus condiciones materiales.

Para las clases dirigentes, sin embargo, la visión fue diferente. En el submundo de los “bajos fondos” cohabitaban vagabundos, prostitutas, borrachos y delincuentes profesionales. Pero también obreros, especialmente cuando se trataba de “agitadores de oficio” y trabajadores informales. Ganarse el sustento mediante prácticas alternativas fue parte de un engranaje que, en la

41 “Los talleres de la Cárcel”, *Sucesos*, 31 de diciembre de 1903.

42 Sobre el debate en la prensa y el parlamento, véase León, *Las moradas del castigo...*, 468-478.

43 R. Salvatore y C. Aguirre, “The birth of the Penitentiary in Latin America: towards and interpretative social history of prisons”, en *The birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*, coords. R. Salvatore y C. Aguirre (Austin: University of Texas Press, 1996), 1-43.

lectura elitista, obstaculizaba la modernización capitalista y debilitaba el desarrollo productivo nacional.

Considerando esta realidad histórica, resulta fundamental fortalecer los diálogos entre la historiografía de la cuestión obrera y de la cuestión criminal. El hecho de que los sistemas penales estén definidos por la situación de los pobres vuelve necesario vincular los patrones de criminalidad con las condiciones de vida y las relacio-

nes conflictivas entre e intra clases sociales. Comprender el fenómeno delincencial de inicios de siglo como parte de un conflicto cultural requiere atender al amplio abanico de experiencias colectivas. En este caso, esa experiencia estuvo marcada por la fragilidad de una estructura laboral que llevó a las personas a circular desde los empleos permanentes a los temporales, de la ocupación al desempleo, de la vagancia a la mendicidad, y del trabajo al robo.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Carlos. 2008. “¿Dos mundos separados? La historia del trabajo y la historia del delito en América Latina”, en *Dénle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano*, Carlos Aguirre, 223-240. Lima: Fondo editorial del Pedagógico San Marcos.

Ayala, Ignacio. 2015. “Marginalidad social como “red de redes”. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910”, en *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, ed. Daniel Palma, 112-141. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Ayala, Ignacio. 2017. “Dinámica de la venta de robos en la ciudad de Buenos Aires: una alternativa de subsistencia (1890/1910)”, en *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. L. Caimari y M. Sosso, 163-194. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Bohoslavsky, E. y M. S. Di Liscia. 2005. “Introducción. Para desatar nudos (y atar otros)”, en *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales: Argentina y Chile, 1840-1930. Una revisión*, eds. E. Bohoslavsky y M. S. Di Liscia, 9-22. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Buffington, Robert. 2001. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Caimari, Lila. 2012. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cornejo, Tomás. 2019. *Ciudad de voces impresas. Historia cultural de Santiago de Chile, 1800-1910*. Ciudad de México: El Colegio de México/Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

de Ramón, Armando. 2000. Santiago de Chile (1541-1991). *Historia de una sociedad urbana*. Santiago: Editorial Sudamericana.

Fernández, Marcos. 2003. *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana/Editorial Andrés Bello.

Fuster, Nicolás. 2013. *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile*. Santiago: Ceibo Ediciones.

- Godoy, Eduardo. 2008. "El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX", en *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile Siglo XIX y XX*, Marcos Fernández, Eduardo Godoy, Patricio Herrera, Jorge Muñoz, Hernán Venegas y Juan Carlos Yáñez, 121-144. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos.
- Grez, Sergio. 1995. (Comp.), La "cuestión social" en *Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/DIBAM.
- Grez, Sergio. 2007. *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de "la Idea" en Chile, 1893-1915*. Santiago: LOM Ediciones.
- León, Marco Antonio. 2014. "Por una "necesidad de preservación social": Cesare Lombroso y la construcción de un "Homo Criminalis" en Chile (1880-1920)", en *Cuadernos de Historia* 40 (Santiago): 31-59.
- León, Marco Antonio. 2015. *Construyendo al sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/DIBAM/Editorial Universitaria.
- León, Marco Antonio. 2019. *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenarios.
- Massardo, Jaime. 2008. *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*. Santiago: LOM Ediciones.
- Melossi, D. y M. Pavarini. 2017. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Navarro, Jorge. 2019. "Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista. Chile, 1912-1922", en *Historia* 52 (Santiago): 81-107.
- Navarro, Jorge. 2021. "Cultura socialista, cultura alternativa. Fundamentos, críticas y prácticas de la cultura socialista-comunista, 1912-1927", Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Ossandón, C y E. Santa Cruz. 2001. *Entre las alas y el plomo. La gestación de la prensa moderna en Chile*. Santiago: LOM Ediciones/ARCIS.
- Ossandón, C y E. Santa Cruz. 2005. *El estallido de las formas. Chile en los albores de la "cultura de masas"*. Santiago: LOM Ediciones/ARCIS.
- Palacios, Cristián y César Leyton (eds.). 2014. *Industria del delito. Historias de las ciencias criminológicas en Chile*. Santiago: Ocho Libros/Museo Nacional de Odontología.
- Palma, Daniel. 2006. "La ley pareja no es dura'. Representaciones de la criminalidad y la justicia en la lira popular chilena", en *Historia* 39 (Santiago): 117-229.
- Palma, Daniel. 2011. *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: LOM Ediciones.

Palma, Daniel. 2016. “El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)”, en *Policías escritoras, delitos impresos*, coord. D. Galeano y M. L. Bretas, 109-133. La Plata: Teseo.

Recabarren, Luis Emilio. 2010. *Ricos y pobres*. Santiago: LOM Ediciones.

Rodríguez, Teresita. 2014. “Valparaíso al instante. Imágenes e imaginarios urbanos a través de la crónica policial de Sucesos, 1902”, en *Justicia y vida cotidiana en Valparaíso, siglos XVII-XX*, coord. María José Correa, 203-222. Santiago: Acto Editores.

Salvatore, R. y C. Aguirre. 1996. “The birth of the Penitentiary in Latin America: towards and interpretative social history of prisons”, en *The birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*, coords. R. Salvatore y C. Aguirre, 1-43. Austin: University of Texas Press.

Salvatore, R. y C. Aguirre. 2017. “¿Colonias de población o lugares de tormento y destierro? Colonias penales en América Latina. 1800/1940”, en *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. L. Caimari y M. Sosso, 275-315. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Salvatore, Ricardo. 2010. “Criminología, prisiones y clase trabajadora”, en *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*, Ricardo Salvatore, 201-243. Barcelona: Gedisa.

Sosso, Máximo. 2017. “Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina”, en *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. L. Caimari y M. Sosso, 27-69. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Valdivia, Verónica. 2017. *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*. Santiago: LOM Ediciones.